



UCAV
www.ucavila.es

Escuela
Hospital
Mompía

GUÍA DEL ESTUDIANTE 2024-2025
Escuela de Enfermería Hospital Mompía
(Centro Adscrito a la Universidad Católica de Ávila)

TRASLADO DE EXPEDIENTE

El estudiante que desee continuar estudios en otra Universidad debe solicitar a la Escuela Hospital Mompía el traslado de su expediente académico.

Antes de presentar la solicitud de TRASLADO DE EXPEDIENTE, compruebe y revise su expediente académico. Puede solicitarlo a la secretaria de alumnos a través de la siguiente dirección de correo: info@escuelahospitalmompia.com

Cómo información previa, el estudiante ha de tener en cuenta que, para la tramitación del traslado de expediente, la Secretaría General solicitará los siguientes informes:

- **Al Centro de Proceso de Datos:** Informe de situación del estudiante respecto de las asignaturas y créditos superados.
- **A la Administración General y Gerencia:** Informe de situación del estudiante respecto del abono de las tasas académicas y administrativas.
- **A la Dirección de Biblioteca:** Informe de situación del estudiante respecto a su utilización y préstamos bibliotecarios.
- **A la Coordinación de Laboratorios,** en los casos en que proceda: Informe de situación del estudiante respecto a su utilización y préstamos de material de Laboratorios.

A la vista de la situación del estudiante, se autorizará o no el traslado de expediente. En caso de que el estudiante tenga libros, material o pagos pendientes, la Escuela Hospital Mompía y/o la UCAV retendrán su expediente hasta que el estudiante regularice su situación.

TRAMITACIÓN DEL TRASLADO DE EXPEDIENTE

Para iniciar los trámites de traslado de expediente, el estudiante debe aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud de traslado de Expediente: [INSTANCIA T-E](#)
2. Copia de la carta de admisión en la Universidad a la que el estudiante solicita trasladar su expediente.
3. El resguardo de haber abonado las tasas establecidas por traslado de expediente (ver tabla de tasas administrativas).

En el caso de que el estudiante desee trasladar su expediente durante el curso académico, debe solicitar primero la anulación de la matrícula (ver normativa de [ANULACION TOTAL DE MATRÍCULA](#)) y una vez concedida la anulación de matrícula, el estudiante podrá solicitar el traslado de expediente.